



Con el apoyo financiero de la Unión Europea



Para erradicar la violencia contra las mujeres



“Acceso de las mujeres de San Pedro de Jujuy a los servicios de justicia y salud: actualidad, oportunidades y desafíos para la implementación de políticas públicas”

Localización Geográfica: Ciudad: San Pedro de Jujuy

Período de investigación: Mayo-Diciembre del 2015

Objetivo:

❖ Conocer los obstáculos y dificultades que atraviesan las mujeres víctimas de violencia de género para acceder a la justicia y la salud en San Pedro.

MARCO TEORICO/NORMATIVO DE REFERENCIA

- **LEY 26.485**
- **CEDAW**
- **RECOMENDACIÓN 33 CEDAW-Acceso a la Justicia-**
- **RECOMENDACIÓN 20 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL-Discriminación-**
- **CONVENCIÓN DE BELÉN DO PARA**

Conceptos Claves

Acceso a la Justicia: “Como **garantía de la igualdad de oportunidades para acceder a las instituciones**, órganos o poderes del Estado que generan, aplican o interpretan las leyes y regulan normativas de especial impacto en el bienestar social y económico. (...) También incluye el conjunto de medidas que se adoptan para que las personas resuelvan sus conflictos y protejan sus derechos ante los tribunales de justicia”. (Birgin Haydeé y Gherardi Natalia, 2011).

Acceso a la Salud: Hace referencia a la **manera en que las mujeres llegan a los ámbitos de atención sanitaria** y a la forma que tienen estos de dar respuesta a sus demandas. Implica respuestas eficaces, eficientes, oportunas e integradas, en todos los ámbitos de la atención (los servicios de emergencia, salud reproductiva, atención prenatal, la planificación familiar y la atención postaborto, salud mental) (OMS).

Conceptos Claves

Obstáculos: Situaciones o hechos que impiden el desarrollo de una acción y que se oponen al cumplimiento de un propósito. Distinguimos entre obstáculos objetivos y subjetivos, ELA (2009).

❖ **Objetivos: Condiciones materiales de vida de las mujeres,** como dependencia económica, marginalidad, aislamiento; de igual modo se tiene en cuenta, las condiciones de las instituciones que deben abordar la problemática, es decir, las anomalías que estas presentan en cuanto eficacia y celeridad en la disponibilidad de atención y ayuda.

❖ **Subjetivos:** Hacen referencia a la **condición emocional que atraviesan** las mujeres a la hora de poder buscar ayuda y denunciar en el ámbito de la justicia. Estos sentimientos, están profundamente influidos por los mandatos sexistas, los estereotipos, como también por el miedo y el temor por la tenencia de sus hijos.

Metodología utilizada

Se realizó un estudio de tipo cualitativo centrado en la realización de **entrevistas en profundidad** e **historias de vida**, en las que participaron mujeres usuarias de los servicios de salud y justicia; profesionales y funcionarios a cargo de dichos servicios y también se realizaron **observaciones** en diversos centros de atención. Se complementa con los datos relevados a partir de las indagaciones, en centros de salud y justicia localizados en San Pedro, como también en organizaciones de la sociedad civil.

Los estudios cualitativos, según Strauss y Corbin (1990), “se ocupan de la **vida de las personas, de historias, de comportamientos** pero, además, del **funcionamiento organizacional, de los movimientos sociales** o de las **relaciones interaccionales**”.

Este tipo de investigación permitió la **inmersión en la vida cotidiana** de la situación seleccionada para el estudio, la **valoración de la perspectiva de los participantes** y la consideración de la **investigación como un proceso interactivo entre el investigador y los mismos**.

¿A quienes se entrevistó?

- ✓ Referentes de la Justicia
- ✓ Referentes de la Municipalidad de San Pedro
- ✓ Referentes del área Salud
- ✓ Referentes de OSC
- ✓ Mujeres que han atravesado situaciones de violencia de género

Esta investigación refleja:

➔ La voz de las **mujeres usuarias** de los servicios de justicia y salud;

➔ De **los profesionales**, que se desempeñan en los diferentes servicios;

➔ Y **los funcionarios públicos** (municipales, provinciales y judiciales), que trabajan en la problemática de violencia.

Principales resultados de la investigación

Se plantean estos resultados en términos de puntos críticos, que pueden ser tomados con carácter pro activo, es decir, **desde la posibilidad de generar**, a partir de ellos, **lineamientos de políticas públicas que permitan abordar de manera eficiente y eficaz la problemática de la violencia.**

Debilidad de la intervención del Estado en la problemática, lo cuál se visibiliza en:

❖ Aunque existen áreas, tanto en Justicia como en Salud, que atienden la violencia hacia las mujeres, **estas no son específicos y se hallan desarticulados o superpuestos. Existiendo desconocimiento de las funciones y tareas que desarrollan.**

❖ La asignación presupuestaria para la atención de la violencia no es específica, y en consecuencia, **no garantiza los recursos (RRHH, equipos interdisciplinarios, subsidios, licencias, guarderías, acompañamiento y continuidad en los tratamientos, etc.) necesarios para la atención de la demanda.**

- ❖ Uno de esos recursos, obligación de los estados, es la instalación de **refugios** para salvaguarda temporaria de las mujeres y sus hijos, su puesta en marcha debe ser eficaz y eficiente y acorde a las necesidades de las victimas.
- ❖ **No se producen estadísticas públicas** de las situaciones y casos de violencia de género que concurren y/o son atendidos en los diferentes servicios de salud y tribunales.
- ❖ **Escasez de equipos interdisciplinarios, discontinuidad y precariedad laboral.**
- ❖ **Ausencia de programas de sensibilización y capacitación en perspectiva de género y violencia**, en instituciones de seguridad, justicia y salud.
- ❖ **Exceso de burocracia en el acceso al patrocinio letrado gratuito y en los procedimientos judiciales en general.**

La Voz de l@s Protagonist@s

“Siempre acompañamos en ese proceso, para que sepan que no está sola. Después de hacer la denuncia, la mujer tiene que ir a la Defensoría, ir temprano y sacar turno para un defensor. El Secretario te deriva para una Licenciada, que deriva a que defensor te toca, te escucha y pide una serie de requisitos para justificar la justicia gratuita, después que llevan todo eso inician el proceso, a veces toman audiencia con las partes previo de dar intervención al juez, hacen una mediación, que es contra la ley, pero se hacen”.

Referente de organización de la Sociedad Civil

“Empecé a tener un cuaderno, anotaba bueno qué oficial, qué policía, qué es lo que me hicieron, a qué hora, tengo un cuaderno que está lleno de horas y días y nombres porque era la única manera de poder manejar yo, para ir a otro lado y decir sí, me atendió tal oficial a tal hora y no quiso hacer esto. ¿Por qué? ¿Por qué razón? (...)yo he ido a la policía, hice la denuncia, exigí que esa denuncia pase al Juzgado, me dicen, no, no sé, lo que pasa es que tienen tantos casos, le dije no me interesa, si ustedes no pasan la denuncia al Juzgado yo mañana me voy a hablar con el fiscal, porque la obligación de ustedes es pasarme la denuncia, sino es mañana es pasado, pero ustedes sí o sí me la tienen que pasar”.

Mujer que atravesó por situaciones de violencia de género

“(...) el gran problema que surge, que tenemos con las pacientes que llegan violentadas, física y verbalmente, más física, es que no tienen adonde ir, llega un momento donde dan el alta y no tiene donde ir, tiene que volver al lugar a la casa donde es violentada (...)”

“en algunos casos nosotros las internamos, hacemos una internación que puede llevar dos o tres días, (...) pero lamentablemente el hospital no tiene preparado un lugar para estas pacientes”.

“acá no existen refugios, o sea, hay una promesa de hacer, de crear un lugar donde contenerlas, un sitio donde la mujer golpeada vaya a ese lugar y en ese lugar se quede, pero no existe”.

Profesional del área salud

“Para trabajar con este tipo de problemática, es muy importante el equipo, tiene que estar formado, máxime la importancia no podemos improvisar, tenemos que estar formados y capacitados en violencia, la mayoría del personal no lo está, en salud no se exige para poder concursar capacitación en violencia, sino en patología sanitaria”

Oportunidades para el diseño de políticas públicas

- La voluntad y el compromiso, manifestado, por un sector importante de los profesionales, el personal de los diferentes equipos de las áreas de justicia, salud y municipalidad y funcionarios públicos para abordar la problemática.
- El reconocimiento, por parte de personal, profesionales y funcionarios, de las diferentes instituciones públicas, respecto a la necesidad de sensibilización y capacitación en género y violencia.
- El trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil, siendo destacada y valorada por su idoneidad en la temática, la Casa de la Mujer María Conti, en San Pedro de Jujuy.

Propuestas para avanzar en el acceso a la justicia y salud

- ✓ **Acrecentar los recursos del Poder Judicial**, en cuanto a infraestructura, equipos interdisciplinarios, a fin de contar con capacidad para contener y dar respuesta inmediata a la demanda de las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ **Facilitar el acceso al patrocinio gratuito** para las mujeres víctimas, simplificando trámites, derivaciones y recortar los tiempos, para garantizar el acceso a la justicia.
- ✓ **Descentralización y puesta en marcha de centros de atención de violencia** que aseguren el acceso a la justicia y la salud de las mujeres.
- ✓ En existencia de la **Ordenanza Municipal 1043/2015, en San Pedro, que declara EMERGENCIA en violencia sexual y doméstica de la mujer, impulsar estrategias programáticas y presupuestarias** para hacer activas, las medidas allí enunciadas.

Propuestas para avanzar en el acceso a la justicia y salud

- ✓ **Promover instancias de sensibilización y capacitaciones con perspectiva de género y violencia hacia las mujeres**, destinadas a funcionarixs, profesionales y personal, de ámbitos institucionales gubernamentales, que se encuentren trabajando en esta temática (Municipalidad, Justicia, Salud y Fuerzas de Seguridad).
- ✓ **Reconocimiento y apoyo estatal al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y articulación de esfuerzos, sin suplantar el rol del Estado como garante.**
- ✓ **Implementar campañas masivas de difusión de los derechos de las mujeres y específicamente de prevención de violencia de género.**
- ✓ **Fortalecimiento de redes intra e interinstitucionales para abordar la problemática.**

¡¡Muchas Gracias por su atención!!

FUNDACIÓN
Siglo 21
desarrollo social, ciudadanía y género

Facebook: Fundación
Siglo 21

Correo Electrónico:
fsiglo21jujuy@gmail.com